

PROVIDENCIA, 15 NOV 2024

EX. N° 1619 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 19 de septiembre de 2024 de doña María Daniela Exime, Ingreso Externo N° 8.501 de 23 de septiembre de 2024.-

2.- El Informe N°752 de 29 de octubre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 295-2024 de 7 de noviembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.277 adoptado en Sesión Ordinaria N°139 de 12 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña MARIA DANIELA EXIME QUEVEDO, RUT N° [REDACTED], respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, mientras transitaba por Avda. Pedro de Valdivia frente al N° 36, el día 11 de septiembre de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña MARIA DANIELA EXIME QUEVEDO, la suma única y total de \$117.393.- por concepto de indemnización por las lesiones a que se refiere el N°1 precedente.-


2.2.- Doña MARIA DANIELA EXIME QUEVEDO, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1912
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
CAROL VARGAS ROJAS  
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 3277 /